

Informe Final del Memorandum de Encargo N° 32-20 "Recuperación de Créditos"

Título de la Auditoría: AUDITORIA DE RECUPERACION DE CREDITOS - MEMO DE ENCARGO N° 32-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la Entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la Tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la Tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:


C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna
INDERT


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

Subproceso: Otorgar tierra propia a las Familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la Tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás instituciones del sector.	Actividad: Regularización de la Ocupación - Habilitación de Colonias - Regularización Catastral - Fortalecimiento del Arraigo - Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.
Dependencia Auditada: Gerencia de Créditos - Dirección de Recuperación de Créditos - Dirección de Informática.	Fecha de Elaboración: 24/11/2019
Directivo Responsable: Lic. Gustavo Ortiz - Gerente de Créditos - Abog. Jorge Miranda Del Rio - Director Recuperación de Créditos .	Destinatario: Gerencia de Créditos - Dirección de Recuperación de Créditos - Dirección de Informática.
Aspectos Generales del Proceso de Auditoría	
Objetivo: 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.	
Alcance: Realizar un relevamiento de datos a fin de corroborar los procedimientos utilizados por la Gerencia de Créditos para la recuperación de los créditos otorgados a los beneficiarios de la Reforma Agraria.	
Metodologías: 1. Encuesta enviada a la Gerencia de Créditos para el conocimiento del Trabajo aplicado. 2. Análisis de los Datos Obtenidos en la encuesta. 3.Verificación del Sistema Informático.	
Procedimientos Efectuados: 1. Investigue y deje evidencia en los papeles de trabajo cualquier procedimiento poco común que se observe durante el examen. 2. Referencie los papeles de trabajo con este programa. 3. Exponga su conclusión sobre el área teniendo en cuenta los objetivos. 4. Conclusión 5. Supervisión. 6. Limpieza de puntos. 7. El Informe Final del Memorándum de Encargo, se resguardará en la Auditoria Interna.	


C.P. Carmen Dávalos
Jefe del Depto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna
VANDERT

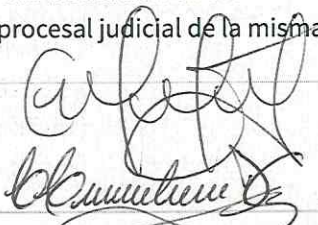
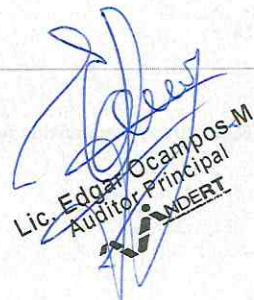

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
VANDERT


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
VANDERT

Hallazgos:

Conclusión General

1. No existe un Manual de Funciones acorde a las funciones que Recuperación de Créditos realiza; utiliza una normativa expedida por el Consejo del entonces Instituto de Bienestar Rural, desaparecido hace 15 años aproximadamente. Y considerando la importancia del Manual de Funciones en cuantos a las responsabilidades Civiles y Penales es de suma importancia la implementación de la misma, si adjuntaron el Manual de Procedimientos. 2. En cuanto a las Cuentas a Cobrar, los procesos realizados para recuperar las mismas son las notificaciones a los beneficiarios morosos una vez que las cuentas se hayan vinculados y verificadas. Y menciona la Asesora Adscripta de intimaciones pre—judiciales para la regularización de situaciones morosas. El Dpto. Adscripto se siente limitado en sus funciones por no poder actuar de oficio para procesos judiciales sin la debida autorización.

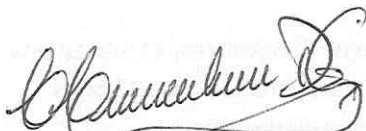
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
	1- Hacer un examen minucioso de los pagarés en cuanto a forma y fondo válido de la misma y relacionar con los extractos de cuentas si guardan relación o no. Y considerar en forma urgente la prescripción liberatoria de la misma teniendo en cuenta sus vencimientos. At. 641 CCP. Lo mismo es válido para las cuotas vencidas. Ya que no hacerse se consideraría un daño patrimonial a la Institución por la falta de impulsos procesales judiciales. 2- El Dpto. de Asesoría Jurídica Adscripta debería tener el poder suficiente en cuanto a la estructura organizacional para poder actuar de oficio para proceso judiciales. Lo que sería de suma importancia a fin de evitar daños patrimoniales a la Institución. Se recomienda la elaboración de un Plan Anual por parte de la Gerencia de Créditos con las diversas Agencias del Interior especialmente las descentralizadas para el cobro de las cuentas y su regularización posterior considerando el daño patrimonial que pudiera acarrear a la Institución en cuanto a la falta de impulso procesal judicial de la misma.
Elaborado por: Gabriela Da Silva - CP Carmen Dávalos	Fecha: 
Revisado por: Lic. Edgar Ocampos	Fecha: 
Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos	Fecha: 

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera


C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna


Lic. Edgar Ocampos-M.
Auditor Principal


AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo


C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario
y Contable - Auditoría Interna



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera



Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
